

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4568** BILBAO

Edicto.

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, Hago saber:

Primero: Que en los autos de procedimiento de concurso de acreedores, seguidos en este órgano judicial con el número 921/12 de la mercantil Arana de Casares, S.L., con CIF B95471264, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 3 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004965-1